



DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE JAÉN

Unidad Administrativa
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.

Resolución:	5877
Fecha:	17/05/2023

OB-2023/109800 | CO-2023/1048

## RESOLUCIÓN

DENOMINACIÓN: CONTRATO DE PATROCINIO DE LA PRÓXIMA EDICIÓN DE THE WORLD'S 50 BEST RESTAURANTS A CELEBRAR EN VALENCIA DEL 18 AL 20 DE JUNIO DE 2023

CUANTÍA DE LA CONTRATACIÓN:

Base:	60.500,00 €	IVA 21 %:	12.705,00 €	Total:	73.205,00 €
-------	-------------	-----------	-------------	--------	-------------

VALOR ESTIMADO: 60.500,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	%	Euros
(DIP)2023.741.4390.22626	100.00	73.205,00 €

TRAMITACIÓN:  ORDINARIA  URGENTE.

TIPO DE CONTRATO: Contrato privado de Patrocinio, art. 26 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Vista la PROPUESTA de contratación razonada impulsada por la Dirección del Área de Promoción y Turismo así como la memoria justificativa del contrato en la que se pone de manifiesto la siguiente necesidad:

*“La Diputación Provincial de Jaén quiere estar presente en los actos de presentación de la lista de los 50 mejores restaurantes del mundo, denominada “The World’s 50 Best Restaurants”.*

*Este año se celebrará en la ciudad de Valencia del 18 al 20 de junio de 2023.*

*El evento está considerado como la gala de “los óscars de la gastronomía”, con lo que se puede considerar como el más importante a nivel gastronómico del mundo.*

*Por primera vez, en la edición de 2018 la empresa organizadora, la editorial de prensa inglesa William Reed Business Media, incluyó entre los patrocinadores de dicha gala a la Diputación Provincial de Jaén, que a través de los aceites Jaén Selección, promocionó la provincia de Jaén. Desde ese momento se ha considerado esta*

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/PHIq+kC5drUEp8kL+Ggn5w==>

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 710 de 11-07-19)	FECHA Y HORA	17/05/2023 13:25:16
FIRMADO POR	LOURDES QUESADA CALLEJON - LA JEFA DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO, INSTRUCCIÓN E IMPULSO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	17/05/2023 09:42:36
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PHIq+kC5drUEp8kL+Ggn5w==	WD00ZVZI
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE JAÉN

Unidad Administrativa
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.

Resolución:	5877
Fecha:	17/05/2023

*acción como una de las más importantes para la promoción del aceite a nivel internacional y con mayor acercamiento a la alta cocina.*

*Con esta acción el aceite Jaén Selección se alineaba con la marca que representa a los mejores chefs del mundo y el aceite de oliva virgen extra de Jaén, "Jaén Selección" se convertía en el aceite oficial de la gala y sus actividades paralelas.*

*Desde ese año, la Diputación de Jaén ha incluido su presencia en los diferentes eventos organizados por William Reed en torno a la gala (la propia gala y eventos paralelos y los encuentros previos a ésta denominados #50 BEST TALKS). Así, en los últimos años hemos participado de las acciones de Bilbao, París, Amberes y Londres.*

*Para 2023 se ha visto conveniente incluir este evento en la hoja de ruta de la Diputación en el plan de internacionalización del aceite de oliva, teniendo en cuenta que en el marco de las acciones que la Diputación impulsa a través de su Área de Promoción y Turismo, una de las prioridades de la Diputación Provincial es participar junto a empresarios de la provincia de Jaén en todas las convocatorias nacionales e internacionales, que permitan mejorar la proyección del Aceite de Oliva Virgen Extra y de otros productos agroalimentarios de primera calidad de la provincia.*

*En este contexto, la Diputación considera que la gala de 50 Best es un escaparate idóneo para la promoción de las ocho firmas de calidad de nuestro sector oleícola, y es un espacio único para el intercambio comercial entre productores y los mejores cocineros del mundo.*

*Los datos que justifican la importancia de este foro aportados por la organización correspondientes a la edición anterior indican que la gala contó con más de 2 millones de seguidores en redes sociales, más de 72.000 publicaciones en medios de comunicación y más de 205 millones de publicaciones en redes sociales.*

*Por tanto, la asistencia como patrocinadores de este evento gastronómico forma parte del Plan de Promoción que se desarrolla a lo largo del año, y en el que se planifican conjuntamente con el sector, la asistencia a los eventos más importantes del ámbito nacional e internacional".*

En uso de las facultades que el artículo 61 de la LCSP en relación con la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, me atribuye, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP,

## RESUELVO

Ordenar el inicio del expediente de contratación CO-2023/ 1048"CONTRATO DE PATROCINIO DE LA PRÓXIMA EDICIÓN DE THE WORLD'S 50 BEST RESTAURANTS A CELEBRAR EN VALENCIA DEL 18 AL 20 DE JUNIO DE 2023", mediante procedimiento P. NEG. SIN

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/PHIq+kC5drUEp8kL+Ggn5w==>

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 710 de 11-07-19)	FECHA Y HORA	17/05/2023 13:25:16
FIRMADO POR	LOURDES QUESADA CALLEJON - LA JEFA DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO, INSTRUCCIÓN E IMPULSO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	17/05/2023 09:42:36
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PHIq+kC5drUEp8kL+Ggn5w==	WD00ZVZI
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE JAÉN

Unidad Administrativa
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.

Resolución:	5877
Fecha:	17/05/2023

PUBLICIDAD (ART. 168), al considerar este procedimiento, dada la naturaleza de a realizar y por la cuantía 60.500 € IVA excluido, el más adecuado para su tramitación de los previstos en la LCSP.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/PHIq+kC5drUEp8kL+Ggn5w==>

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 710 de 11-07-19)	FECHA Y HORA	17/05/2023 13:25:16
FIRMADO POR	LOURDES QUESADA CALLEJON - LA JEFA DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO, INSTRUCCIÓN E IMPULSO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	17/05/2023 09:42:36
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PHIq+kC5drUEp8kL+Ggn5w==	WD00ZVZI
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	3/3

